

II. Administración Civil del Estado

Dirección Provincial de Industria y Energía

SECCION DE INDUSTRIA

2671

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.497 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Alejandro Soto Arnáez con domicilio en Hormilla, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea y subterránea de baja tensión en Hormilla. Tendrá una longitud total de 310 m. con conductores de cable de cobre aislado de 3x25 + 1x16 mm².

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967 de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1963, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de Febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 2 de agosto de 1984.

El Director Provincial,

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

2788

Don Rufino Gil de Zúñiga solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas de 0,06 l/s. a derivar del río Tirón en término municipal de Anguciana (La Rioja) con destino a usos domésticos en una finca

de recreo con vivienda, zona deportiva y jardín. Instando asimismo la ocupación de Terrenos de Dominio Público, y la imposición de las servidumbres legales necesarias

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de abastecimiento de aguas con destino a Chalet término municipal de Anguciana (La Rioja)", suscrito por el Ingeniero de Caminos don Juan Lanaja Bel en Zaragoza y julio de 1981. en el que para abastecimiento de una vivienda una fuente, una piscina y el correspondiente jardín se propone la derivación de un caudal de 0,60 l/s. a derivar en jornadas de 2,4 horas, sensiblemente equivalente a un caudal continuo solicitado. La obra consiste en un arquet de captación en la margen izquierda del río Tirón, y otra de aspiración del bombeo donde se ubica un grupo electrobomba de 1,5 C.V. de potencia capaz de elevar 0,6 l/s. a una altura manométrica de 52,22 m. a través de tubería de impulsión de 138,20 m. de longitud y 3/4 de pulgada de diámetro, dotada de ramales para los oportunos servicios.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone a público este anuncio, dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir de esta publicación en el B. O. de la Provincia o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta, núm. 2 Zaragoza—.

Zaragoza, 8 de agosto de 1984.

El Comisario Jefe,

José-Ignacio Bodega Echaurre

VI. Anuncios varios

BANCO ZARAGOZANO, S.A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de cuenta a plazo núm. 10180-9 expedido por la Sucursal de Haro, s. hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que, de no recibir reclamación de terceros en un plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 10 de agosto de 1984

El Secretario General.

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vera de Ebro, 3



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSECCION

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	20
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500